Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Estándares de acreditación de las titulaciones

El proceso de aprobación de los estándares de acreditación

Los nuevos títulos, dentro de las pruebas piloto de adaptación de las titulaciones al Espacio europeo de educación superior (EEES), que las universidades otorgarán como títulos propios deberán ser acreditados por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) en cuanto finalice su implantación.

La acreditación consistirá en una decisión formal de la Comisión de Acreditación de AQU Catalunya basada en un informe de evaluación, realizado por expertos, sobre el cumplimiento de unos estándares. Un primer paso en el camino que conduce hacia la acreditación es el establecimiento de dichos estándares, los cuales deberán estar en consonancia con los referentes internacionales. La experiencia acumulada en muchos países europeos, que ya han avanzado en el establecimiento del procedimiento de acreditación, nos permite iniciar el proceso de establecimiento de los estándares con la garantía de que estamos en el buen camino y de que los ajustes que tendremos que ir introduciendo serán fundamentalmente debidos a la voluntad de constante mejora del proceso más que a un cambio de rumbo en éste. Es pues fundamental, por un lado, adecuarse a las referencias existentes y, por otro, analizar y debatir su adecuación al sistema universitario catalán.

Según la LUC corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad (CAQ) el establecimiento y aprobación de los estándares y corresponde a la Comisión Permanente del Consejo de Dirección atender las posibles reclamaciones en su aplicación. El reglamento de la CAQ establece que la Comisión de Vicerrectores de Calidad puede hacer llegar todas las sugerencias y aportaciones a las reuniones de la CAQ, la cual tendrá que considerarlas. Por otro lado, además de los aspectos formales, es fundamental que las universidades, a través de sus representantes, consideren que los estándares establecidos son los más adecuados para la convergencia con el EEES. Por eso es por lo que se ha diseñado un procedimiento de aprobación que permita una buena interacción entre todas las partes implicadas.

El proceso de establecimiento de los estándares se ha dividido en dos etapas. En la primera se han aprobado los estándares adecuados dentro del marco del proyecto piloto, mientras que en la segunda se aprobarán las evidencias o indicadores significativos así como el establecimiento de valores normativos de referencia para cada elemento y estándar.

La primera etapa ha constado de los siguientes pasos:

a) preparación de una propuesta por parte de la Comisión Específica para la Evaluación de las Titulaciones y Programas (ATP)

b) análisis y presentación de propuestas por parte de los vicerrectores de Calidad

c) debate y aprobación condicionada por la CAQ

d) análisis y aportaciones de la Comisión Permanente del Consejo de Dirección

e) aprobación definitiva por la CAQ

f) publicación de los estándares

Marco de referencia

Esta propuesta se ha elaborado a partir de la *Guia general per dur a terme les proves pilot d'adaptació de les titulacions a l'EEES*, proyecto piloto del DURSI que conducirá, tras los tres años de implantación de las titulaciones, a su acreditación como títulos propios de las universidades catalanas.

Los apartados de contenido de dicha guía han determinado la selección de las dimensiones, aspectos y elementos a tomar en consideración en un proceso de acreditación. La ATP seleccionó los estándares a partir de los siguientes cuatro referentes internacionales:

- Netherlands Accreditation Organization. *Examination framework for new degree courses on higher education*, 14 de febrero de 2003
- Council for Higher Education Accreditation. *The Competency Standards. Project: Another Approach to Accreditation Review*. Washington DC, 2000
- European Consortium of Innovative Universities (ECIU). *Evaluation & Accreditation Criteria*. ECIU; EQRC. *Quality Review Criteria*, junio de 2001
- World Federation for Medical Education. *WFME Global Standards for Quality Improvement*, 2003

El documento que se presenta a continuación ha tomado en consideración tanto el carácter experimental del proyecto como el de los estándares propuestos, para que permita obtener una visión comprensiva del conjunto de la titulación.

La estructura engloba todos los apartados del siguiente cuadro, excepto los apartados de evidencias y normas (las partes sombreadas del esquema).

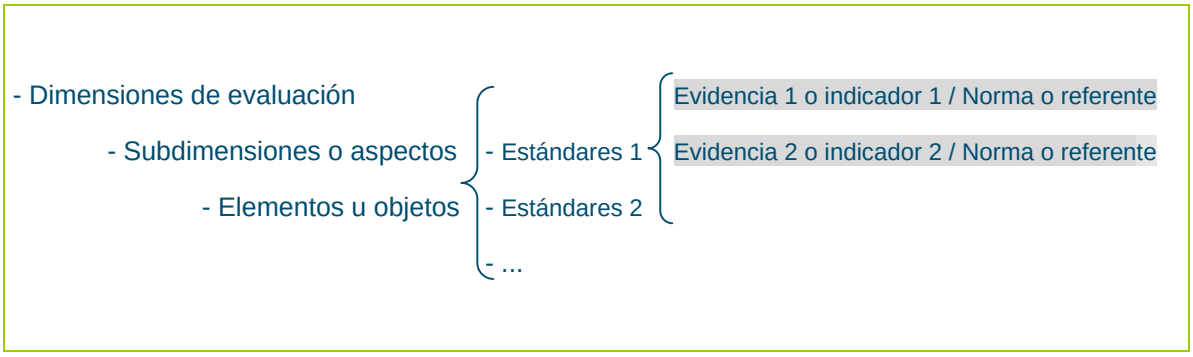

Será un trabajo posterior, que se realizará con la interacción de distintos agentes, el que permitirá proponer las evidencias o indicadores significativos para el elemento y estándar considerado, así como la posibilidad de establecer aproximaciones factibles a “valores normativos de referencia” que permitirían orientar los requisitos a la acreditación.

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Estándares de acreditación

1. Contexto general que justifica y apoya la implantación de la titulación

1.1. Desde la perspectiva externa

El plan de estudios de la titulación debería ir precedido de un análisis que considerara aspectos cuantitativos y cualitativos tales como las características o la orientación de la titulación (por ejemplo, si el perfil esperado del graduado es de tipo profesionalizador o bien se basa en los requerimientos de un determinado campo disciplinario), la demanda académica o la posible demanda sociolaboral (interés económico y social respecto a los nuevos titulados) y la posible equivalencia de la titulación con otras titulaciones a escala europea. En este plan piloto la titulación tiene que cumplir con los siguientes requisitos de amplitud del currículo que figuran en el convenio del Plan piloto de adaptación al EEES.

Elementos u objetos	Estándar
a) Carácter y orientación de la titulación b) Demanda académica y laboral prevista de la titulación c) Equivalencia de la titulación con otras titulaciones a escala europea d) Estrategias para promover titulaciones conjuntas con otras universidades europeas	– La cualificación final que se pretende para la titulación corresponde a la descripción de la cualificación de graduado (*bachelor*) o posgraduado (*master*) que en general se acepta internacionalmente. – La cualificación final que se pretende se basa en requerimientos hechos por la disciplina académica, la práctica académica internacional y, en su caso, la práctica relevante en la prospectiva del campo profesional. – Para las nuevas titulaciones de graduado y posgraduado, la demanda académica, social y/o profesional justifica la propuesta de implantación de la titulación. – La institución asegura que sus títulos son transportables en el ámbito del espacio universitario europeo.

Observaciones:

1.2. Desde la perspectiva interna

El análisis de la situación de la institución para ofrecer correctamente la titulación debería considerar aspectos tales como el liderazgo y el apoyo internos para llevar a cabo el programa de formación, el personal y los recursos materiales necesarios o la sinergia con otros programas de la propia institución o de otras universidades.

Elementos u objetos	Estándar
a) Liderazgo y apoyo internos para desplegar la propuesta de nueva titulación b) Recursos humanos y materiales disponibles c) Prospectiva sobre la necesidad de disponer de nuevos recursos d) Establecimiento de sinergias con otros programas de la propia institución	– Los objetivos del programa son coherentes con la misión de la institución y su plan estratégico. – Las funciones de los responsables académicos del programa están claramente establecidas. – Existe un sistema de comunicación efectiva entre los distintos ámbitos de la institución que facilita la calidad y el éxito del programa. – La institución posee los medios adecuados y suficientes para asegurar al usuario la calidad de la titulación ofrecida.

Observaciones:

2. Programa de formación

2.1. El perfil de formación y sus referentes

El perfil de formación establecido en un plan de estudios viene determinado por un análisis de las competencias profesionales para las que habilita la titulación, y también por los requisitos formativos y la tradición académica existente tanto en Catalunya como en el ámbito internacional.

Las competencias específicas de la titulación están relacionadas de manera más directa con el manejo de los conceptos, teorías o habilidades deseadas en un investigador o un profesional.

Las competencias transversales, comunes a la mayoría de las titulaciones pero con distintos balances, tienen en consideración, en cambio, aspectos tales como los valores éticos, la gestión de proyectos e información, el trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita en distintas lenguas o la movilidad.

La estructura curricular debe tener en cuenta el peso en créditos para que responda a los requerimientos de cada nivel, pero también es necesario que responda a una secuencia y un grupo de asignaturas coherente con los objetivos formulados.

Elementos u objetos	Estándar
a) Definición del perfil de formación con identificación de las competencias específicas y transversales b) Estructura adoptada: las materias (asignaturas), su peso curricular en ECTS dentro del programa y sus descriptores c) Oferta curricular de optatividad y de libre elección d) Secuencia de los contenidos del plan de estudios en relación con el perfil de formación establecido e) Materias (asignaturas) con objetivos (identificando las competencias más significativas, específicas y transversales), contenidos, actividades de aprendizaje, y enfoque de la enseñanza y metodología de evaluación	– La institución ha formulado claramente las competencias específicas y transversales, y ha expresado qué se espera de los graduados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes en cuanto a la formación futura y a sus futuros roles profesionales. – La titulación ha trasladado los objetivos al programa formativo. – El programa incluye un grupo coherente de cursos y actividades educativas que proveen de una cobertura apropiada tanto de aspectos fundamentales como avanzados relativos a las materias previstas en el programa, debidamente actualizadas. – Los programas especifican los objetivos, la distribución de la actividad del estudiante en relación con los ECTS, así como el enfoque de la enseñanza y la metodología de evaluación.

Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

Observaciones:

2.2. El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje

Dos son las cuestiones básicas que guían este proceso: la determinación de los principios que orientan los métodos de enseñanza y aprendizaje y las metodologías que se ponen en práctica con el fin de lograr los objetivos establecidos.

Elementos u objetos	Estándar
a) Principios que orientan el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje b) Actividades de aprendizaje propuestas a los estudiantes: tipología y volumen de trabajo implicado en cada una de las asignaturas	– Los objetivos de formación y las materias que componen el programa, la concepción didáctica, los métodos de enseñanza empleados y la manera de evaluar reflejan la cualificación académica y profesional que otorga la titulación. – El programa incluye proyectos o actividades estructuradas en las que los estudiantes, trabajando individualmente o en equipo, aplican lo que previamente han aprendido a resolver problemas específicos. – Un programa profesionalizador incluye prácticas en empresas o instituciones. – El programa de formación incluye un trabajo final integrador de los aprendizajes logrados.

Observaciones:

2.3. Los criterios de certificación y evaluación de la progresión académica

Este apartado considera tanto los principios que orientan la evaluación de los aprendizajes como la materialización de dichos principios en forma de procedimientos de evaluación.

Elementos u objetos	Estándar
a) Principios que orientan la evaluación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje b) Procedimientos de evaluación	– Todos los métodos de evaluación y los instrumentos empleados para determinar el aprendizaje de los estudiantes son válidos, consistentes y coherentes con los objetivos de aprendizaje establecidos por el programa. – Los criterios para evaluar el rendimiento (los resultados) de los estudiantes mediante el uso de un sistema de valoraciones están claramente establecidos, son públicos y entendidos por estudiantes y profesorado.

Observaciones:

2.4. El perfil de acceso a la titulación

En este apartado se consideran, por un lado, la descripción de las características más significativas de los estudiantes de nuevo acceso en relación con el perfil de formación establecido y, por otro, las acciones específicas de la comunidad para facilitar la mejor adecuación de los estudiantes a la exigencia de la titulación.

Elementos u objetos	Estándar
a) Descripción de las características más significativas de los estudiantes de nuevo acceso en relación con el perfil de formación establecido b) Acciones específicas de la comunidad para facilitar la mejor adecuación de los estudiantes a la exigencia de la titulación	– Los criterios de admisión y los requisitos de entrada están claramente delimitados. – La selección de criterios y los procedimientos de resolución son claros y públicos. – La institución ha establecido adecuadas acciones específicas para facilitar una buena inserción académica a los nuevos estudiantes.

Observaciones:

3. Planificación operativa del plan de estudios

3.1. El profesorado

En este apartado se consideran las características de la plantilla de profesorado implicada en el programa.

Elementos u objetos	Estándar
a) Tipología y volumen del profesorado b) Acciones de información y formación del profesorado y del personal de administración y servicios c) Mecanismos de evaluación del profesorado	– El profesorado tiene la experiencia y formación docentes adecuadas a los objetivos establecidos por el programa. En el caso del posgrado, el profesorado está involucrado en actividades de investigación. – Hay suficiente profesorado para cubrir adecuadamente la impartición y evaluación de las distintas materias, la interacción entre profesor y estudiante, las tutorías, la gestión y las responsabilidades asociadas al funcionamiento del programa. – La institución tiene, por escrito, las políticas de selección, formación, evaluación y promoción de su profesorado.

Observaciones:

3.2. Los recursos materiales

En este apartado se consideran tanto las características de los espacios docentes y específicos para el aprendizaje como las de los recursos tecnológicos para el logro y la evaluación de las competencias establecidas.

Elementos u objetos	Estándar
a) Espacios docentes y específicos para el aprendizaje b) Servicios y recursos tecnológicos para el aprendizaje y para el logro y la evaluación de los objetivos o competencias decididos	– La institución cuenta con una dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que, teniendo en cuenta el número de estudiantes y de profesores, asegura un adecuado desarrollo del programa. – La institución tiene establecida una política de convenios con instituciones y empresas para garantizar, en su caso, la realización de prácticas profesionalizadoras.

Observaciones:

3.3. La organización de la enseñanza

En este apartado el análisis hace referencia a la dimensión teórica y práctica (tanto de aula o laboratorio como de prácticas externas y profesionalizadoras) del currículo, a la organización tutorial de los grupos y los estudiantes individuales, a la organización de la actividad de evaluación y a las estrategias para fomentar la movilidad de los estudiantes en Europa.

Elementos u objetos	Estándar
a) Dimensión teórica y práctica (tanto de aula o laboratorio como de prácticas externas y profesionalizadoras) del currículo b) Organización de la atención tutorial de grupos e individual c) Organización de la actividad de evaluación d) Criterios de oferta de asignaturas optativas y de libre elección e) Estrategias para fomentar la movilidad de los estudiantes en Europa	– La organización del programa propicia que haya un equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos. – La organización del programa promueve el proceso de aprendizaje y establece los criterios para su optimización (calendario, horarios, planes docentes, organización de la evaluación y la atención tutorial, oferta de optativas y de libre elección, etc.). – El programa promueve la movilidad de los estudiantes, a través de la organización de la enseñanza y de otras estrategias específicas.

Observaciones:

4. Mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

4.1. Gestión y supervisión de la enseñanza

En este apartado deben tratarse temas tales como la organización del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad, así como sus órganos responsables. Los planes de estudios deberían explicitar cómo se llevará a cabo la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la correspondiente supervisión.

Elementos u objetos	Estándar
a) Órganos responsables del seguimiento y aseguramiento de la calidad en la implantación del nuevo título b) Procedimientos de seguimiento de la implantación del plan, con especial atención a la temporización de las fases y acciones implicadas c) Mecanismos de recogida de información y difusión, y posterior uso	– Existe un sistema de aseguramiento de la calidad vinculado a acciones de seguimiento y mejora, que cuenta con la participación de los distintos agentes implicados. – El sistema interno de calidad hace uso de los resultados de las experiencias previas de evaluación de la titulación. – La institución establece un mecanismo para la evaluación de los programas, donde se involucran todos los *agentes*, que supervisa la implementación del currículo y el progreso de los estudiantes y que garantiza que los problemas se identifican y se solucionan. – El programa tiene establecidos los mecanismos apropiados para registrar y certificar el progreso académico de los estudiantes (expediente académico). – La institución posee las herramientas adecuadas para recoger, analizar y responder sistemáticamente a la información obtenida de los estudiantes, graduados, profesorado y ocupadores.

Observaciones:

4.2. Gestión de las actividades de aprendizaje (trabajo del estudiante) y su evaluación

Un enfoque formativo orientado al aprendizaje pide (más allá de los procedimientos técnicos de la evaluación) establecer adecuados mecanismos de evaluación de la progresión de los estudiantes.

Elementos u objetos	Estándar
a) Sistema de evaluación de la progresión de los estudiantes (orientado a la verificación de la adquisición de conocimientos y/o habilidades por parte de los estudiantes) b) Procedimientos formalizados de atención tutorial y orientación académica c) Acciones o programas específicos de atención a los estudiantes d) Coordinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y su supervisión	– Los resultados académicos se analizan de forma regular, teniendo en cuenta las competencias establecidas, y sus resultados se utilizan para mejorar los procesos de aprendizaje y de evaluación y asociarlos con estándares de aprendizaje. – El programa tiene establecidos los mecanismos de concreción de las demandas de trabajo del estudiante teniendo en cuenta el conjunto de asignaturas del período lectivo. – La institución cuenta con un sistema de apoyo al estudiante, especialmente de tutoría personal, académica y profesional. – El programa tiene identificados los responsables y los procedimientos para la coordinación y supervisión de la actividad docente. – La institución posee un procedimiento para recoger, valorar e integrar las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, y aprovechar esa información para mejorar los procesos de aprendizaje.

Observaciones:

5. Resultados

Los resultados conseguidos por los estudiantes y la satisfacción de los agentes constituyen criterios de relevancia para valorar la calidad de la titulación.

Elementos u objetos	Estándar
a) Nivel de formación alcanzado b) Tasa de éxito c) Duración media de los estudios d) Satisfacción de los estudiantes y graduados	– Los resultados académicos reflejan el logro de los objetivos de formación del programa. – La tasa de éxito está en consonancia con las características de los estudiantes y con el esfuerzo demandado en el programa. – El programa puede ser completado con éxito dentro del tiempo previsto, teniendo en cuenta las características de los estudiantes. Se identifican y corrigen los elementos relacionados con el programa que dificultan este objetivo. – Los resultados de satisfacción de los estudiantes y graduados responden a las características y expectativas del programa.

Observaciones: